

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
-Centro de Investigaciones CIUP-

**INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR PROPUESTAS EN LA CONVOCATORIA  
ICFES PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2017**

Teniendo en cuenta que para la presentación de propuestas en la convocatoria 2017 para grupos de investigación del ICFES se requiere cumplir con los términos de referencia y sus respectivos anexos, el líder del grupo de investigación debe enviar un correo electrónico, a las direcciones: [ciup@pedagogica.edu.co](mailto:ciup@pedagogica.edu.co), [nmendoza@pedagogica.edu.co](mailto:nmendoza@pedagogica.edu.co) y [ncsantamariam@pedagogica.edu.co](mailto:ncsantamariam@pedagogica.edu.co) de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, anexando la siguiente información:

- Aval del Consejo de Facultad a la propuesta de investigación.
- Propuesta de investigación, de acuerdo al numeral 4.2 de los términos de referencia. Para el caso de la contrapartida, **representada en horas de investigación de los profesores**, se deberá solicitar el valor de la hora de cada profesor que participe en el proyecto (con prestaciones sociales) a la Subdirección de Personal, y hacer la proyección del valor de la contrapartida durante el tiempo de ejecución del proyecto. En caso que se contemple la participación de profesores de otras instituciones, es necesario que se especifique la contrapartida de las otras entidades participantes.
- En cuanto al grupo de investigación, se deberá presentar para cada miembro del equipo: nombre completo, unidad académica y grupo de investigación al que pertenece (si aplica).
- Si el proyecto requiere el aval del Comité de Ética en la Investigación, se debe precisar en el diseño metodológico la forma como se protegerá la identidad de los sujetos participantes en la investigación y la manera como se garantizará la confidencialidad de la información. Indicar también si se el o los consentimientos informados que existen en la Universidad FOR025INV – Consentimiento Informado en Investigación Niños y Adolescentes o FOR026INV – Consentimiento Informado para proyectos de Investigación.

Para el trámite del aval institucional se debe tener en cuenta que la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social y proyecta carta de aval, la cual pasa a firma de la Vicerrectora de Gestión Universitaria; por esto **solamente se recibirán solicitudes y documentación hasta el 24 de abril de 2017**. La convocatoria cierra el 3 de mayo de 2017.

Para tener en cuenta:

- La garantía, establecida en el numeral 6.2 de los términos de referencia, contemplará solamente la opción de póliza.
- Por favor consultar los términos de referencia en:

<http://www.icfes.gov.co/investigadores-y-estudiantes-posgrado/convocatorias-icfes-de-investigacion>